

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 286 28 de septiembre de 2021 PNL/001152-02. Pág. 42203

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001152-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes y a dotar una partida para equiparar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 10 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001152, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes y a dotar una partida para equiparar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez